



Universidad
Zaragoza

PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
CONCURSO ESPECÍFICO CE-01/2024

ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y
JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Resolución de 16 de febrero de 2024 -BOA nº 42 de 28 de febrero-

ACUERDO COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 16 de febrero de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 42, de 28 de febrero), por la que se anuncia Concurso Especifico para la provisión de los puestos de Administrador de la Facultad de Filosofía y Letras y Jefe de Servicio de Planificación Académica de esta Universidad, en su sesión de 10 de mayo de 2024,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:

Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.

Mínimo 60%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

Administrador Facultad de Filosofía y Letras

APELLIDOS Y NOMBRE	Apartado A-B. Máximo 100 puntos											Apartado C. Máximo 40 puntos			TOTAL
	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	l)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Casaña Oliver, Susana	7,00	9,00	10,00	5,00	23,01	0,70	54,71	15,00	11,40	4,95	31,35	18,4	19	37,4	123,46
Somolinos Sanz, Oswaldo	10,00	1,00	6,04	5,00	12,07	0,00	34,11	0,45	2,40	5,00	7,85	4,3	2,2	6,5	48,46

Jefe de Servicio de Planificación Académica

APELLIDOS Y NOMBRE	Apartado A-B. Máximo 100 puntos											Apartado C. Máximo 40 puntos			TOTAL
	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	l)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Somolinos Sanz, Oswaldo	10,00	1,00	6,04	5,00	12,07	0,00	34,11	0,45	2,40	5,00	7,85	4,64	2,2	6,84	48,8

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por M^a Pilar Sánchez Burriel, Presidenta de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b0286ae2e820fb1df5bf53edf542e3bc>



b0286ae2e820fb1df5bf53edf542e3bc

CSV: b0286ae2e820fb1df5bf53edf542e3bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR SANCHEZ BURRIEL	Presidenta de la Comisión de Valoración	15/05/2024 14:01:00	